

el Ayuntamiento acordó de la misma bajo
la presidencia del Sr. Alcalde cont. para
celebrar la sesión ordinaria de este día, se dio
principio á la misma por la lectura del acta
anterior y allandose conforme queda apre-
ciada =

Circular suprimida
de los Decretos de
las Juntas provinciales

Seguidamente se dio cuenta por mi el
Secretario de una circular inserta en el Boletín
Oficial de la Provincia de los dos del actual, nume-
ro cento diez y seis, en la que se manifiesta
la supresión de los Decretos de las Juntas
provinciales desde primero del que sigue; y en
su virtud el Ayuntamiento quedó enterado.

Acto seguido el Sr. Presidente manifiesto:
que en virtud de los rumores que
se han espasado en esta población de hallarse
el Colera en algunas de las Capitanías, y
dadas, se está en el caso de adoptar ciertas
medidas, se crean oportunas para evitar
cuanto sea posible el que esa calamidad
produzca los efectos tan horrorosos que esta
Villa ya sintió en otra época, en su virtud
el Ayuntamiento acordó: Se nombre una
Junta de Sanidad para que tomase

